



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-612



Fecha de ingreso:28-02-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:21-03-2024

Folio:2024-612

1. INFORMACIÓN GENERAL

Certificado de ingresos:

SELLO



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

Solicitante: MARIA ELENA VIZCAINO MAR

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-326-032-00022-00-0000

Propietario: MARIA ELENA VIZCAINO MAR

Domicilio: CALL OBSIDIANA 7619 COLONIA CHULAVISTA I

[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	34.51	34.51	0.00		1,498.70
1990340	REVISION DE PLANOS	1	34.51	34.51	0.00		149.87
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 65.0%	974.16
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	34.51	34.51	0.00		149.87
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	34.51	34.51	0.00		149.87
SOL PARA USO HABITACIONAL LINEA FAMILIAR							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			103.53	103.53	0.00		2,922.47

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 108 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

883 JESUS RODOLFO VILLALOBOS CAPUZANO - OBRA - ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-03-2024 9:43:16

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02141e0599aa768632a664c233e468d1400b71519a9002140304cd5cBee9c08fb0dd37fb0d1625f27cb4391a